



OBSERVATORIO

JUEVES 29 DE MAYO DE 2025

no. 141

Malestar en la Justicia

El próximo primero de junio se realizarán las elecciones para múltiples puestos judiciales a las que hemos dedicado varias líneas de este Observatorio.

A unos cuantos días de ellas, simple y llanamente habrá que destacar que continúa la polémica en torno a la participación en un ejercicio semejante por considerar algunos que se trata de una simulación, de un falseamiento de los principios del estado constitucional y democrático de derecho, y otros que es necesario participar para evitar que los peores perfiles ocupen los altos cargos de la Judicatura.

En las pasadas semanas un nuevo escándalo acompañó a la reforma, puesto que el Consejo de la Judicatura Federal, que está a punto de extinguirse para ser sustituido por un órgano de administración judicial y por un tribunal de disciplina judicial, manifestó (si bien después reculó) que el pago a los juzgadores que declinaron participar en la elección de 2025 y que está programado en un artículo transitorio de la reforma constitucional no podrá realizarse dado que el propio Consejo carecía ya de medios económicos por haber sido transferidos sus fondos desde el fiduciario (Nacional Financiera) a la Tesorería de la Federación. Así las cosas, no habría dinero para este pago extraordinario y ello ha provocado ya innumerables muestras de descontento por parte de magistrados federales y de jueces de distrito, que consideran que se trató de un engaño para obligarlos a tomar la decisión de no participar en la elección que podría haberlos ratificado en sus puestos. Es muy probable que los afectados accionen judicialmente para evitar que esta falta de pago se consuma en los hechos, pero también es cierto que ha habido muchísimas circunstancias del proceso de elección en donde se ha descatado con lujo de desparramo una serie de determinaciones judiciales que podrían haber conducido el propio proceso electoral por derroteros distintos.

No es menos verdad que, en general, la población en México experimenta malestar hacia la Justicia, aunque no siempre se distingue adecuadamente entre lo que significa acceso, administración y procuración de la misma.

En relación con esta última, el Caso Teuchitlán y el informe de la Fiscalía General de la República ha recibido numerosas críticas por parte de los colectivos de familias buscadoras de personas desaparecidas, por considerar que se llegó a conclusiones apresuradas en torno a la inexistencia de actividades de exterminio en el rancho Izaguirre. La investigación continúa, pero parece que ha perdido fuerza la exigencia de justicia en los medios



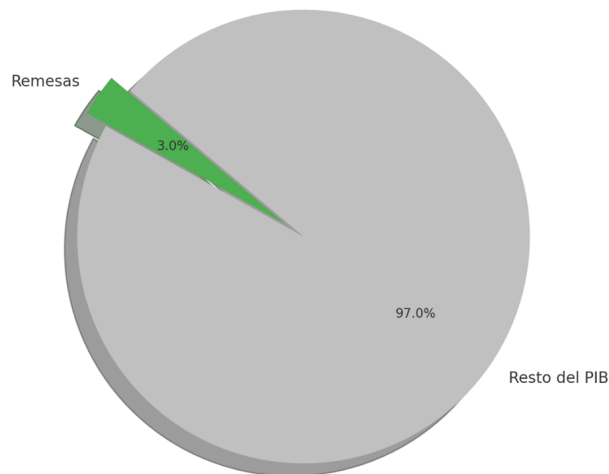
de comunicación y que tampoco existe demasiado interés para llegar a las conclusiones que podrían resultar satisfactorias para los entornos y las familias de los desaparecidos. Al mismo tiempo, se habla del descubrimiento de campos con actividades semejantes, como son la capacitación y el adiestramiento de células del crimen organizado, que van apareciendo por el territorio de la República. Concretamente en Tamaulipas las informaciones señalan que han sido halladas extensiones de territorio dedicadas a actividades similares que mucho preocupan por su relación directa con la descomposición del tejido social y con la connivencia de amplios sectores sociales y gubernativos con organizaciones criminales, en una suerte de normalización de la violencia extrema del todo deplorable que paradójicamente contribuye al malestar social pues, como sostuvo el sábado 24 de mayo Monseñor Ramón Castro, Obispo de Cuernavaca y Presidente de la Conferencia Episcopal Mexicana durante la XI Marcha por la Paz en Morelos, la gente está cansada de “narrativas falsas”. El pueblo exige resultados reales pues sabe que de lo contrario “México se perderá” en la impunidad, la ineficiencia y la indiferencia.

Difícilmente la reforma judicial promulgada el año pasado podrá contribuir a despejar tan nebuloso panorama.

Impuesto a las remesas

El gobierno estadounidense del presidente Donald Trump promueve la imposición de un tributo del 5% a las remesas enviadas a otros países por trabajadores migrantes. Se trata, obviamente, de un tema de enorme preocupación para México. En la conferencia matutina del gobierno de la República del 16 de mayo, el Secretario de Hacienda Edgar Amador Zamora señaló que en el año 2024 aproximadamente 64,000 millones de dólares fueron aportados a la economía mexicana vía remesas procedentes de Norteamérica, lo que representa el 3% del Producto Interno Bruto de México.

Aportación de las remesas al PIB de México en 2024



El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum llama a la movilización contra el impuesto, alegando que imponer un cobro semejante implica incumplir con los fines del libre comercio y del tratado para evitar la doble tributación. En realidad, no se estaría cobrando un tributo a la generación del recurso sino solamente a su salida y, por lo tanto, no habría tal doble impacto impositivo. En la madrugada del 22 de mayo, a pesar de la visita de una delegación parlamentaria mexicana al Capitolio en Washington, la Cámara de Representantes aprobó la imposición de un tributo a las remesas no del 5%, sino del 3.5 por ciento, lo que fue visto como un éxito por parte del gobierno de México aunque en realidad no es demasiado significativa la reducción en el impacto para las familias mexicanas. Continúa siendo muy preocupante que la idea de la administración Trump sea utilizar el excedente recaudado por vía de este impuesto para combatir la migración ilegal, que es tanto como decir que se combatirá a las personas mismas de los migrantes que ven vedada la posibilidad de ejercer su derecho a migrar vía una legalización que, por todos conceptos, sería adecuada y justa.

Pérdidas lamentables

En estos días hemos sufrido la pérdida de jóvenes mexicanos, tanto de los dos cadetes fallecidos en el aún no esclarecido accidente del buque escuela Cuauhtémoc al chocar con el puente de Brooklyn, Nueva York, como de los siete jóvenes asesinados en Guanajuato, cruel y deplorable muestra de cómo los fieles católicos son amenazados no sólo por el crimen organizado, sino por el sistemático combate a la libertad de creencias, a la libertad religiosa y a la libertad de asociación.

También fueron ultimados dos muy cercanos y jóvenes colaboradores de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México Clara Brugada. El doble asesinato acaeció en la Calzada de Tlalpan en plena luz del día y ha suscitado también mucho resquemor en torno a los auténticos móviles que subyacen al mismo. Las víctimas fueron la secretaria particular de la Jefa de Gobierno, Ximena Guzmán, y su asesor José Muñoz, dos personas que estaban al tanto de las estrategias del gobierno de la Ciudad de México no sólo para combatir al delito que opera mafiosamente en la capital de la República, sino también para combatir las formas más extremas de falta de acceso a los derechos sociales y a las prerrogativas básicas de la condición humana en materia, por ejemplo, de acceso a la vivienda digna.



La Fiscal General de la Ciudad, maestra Bertha Alcalde, señaló el 22 de mayo que aún no se cuenta con datos concluyentes acerca de la autoría intelectual de este crimen, mientras que el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, se apresuró a señalar a raíz de los hechos que la violencia política se ha apoderado de México. Se especula que se trate de reacciones del crimen organizado por los éxitos que el gobierno no sólo local sino federal ha tenido con capturas recientes de capos del propio crimen. Hay quien señala también que se trata del fenómeno de “calentamiento de plaza” por organizaciones que buscan prebendas, lo cual sería sumamente preocupante tratándose de la capital del país. Es necesario permanecer fuera de este tipo de especulaciones, exigir investigaciones serias y, por supuesto, manifestar solidaridad a las familias de Ximena y José, y en general a las de todos aquellos que están sufriendo las consecuencias de una violencia que no termina de manifestar su potencial destructivo del tejido social aun tratándose de las más altas esferas de la toma de decisión en los gobiernos federal y de la Ciudad de México.

Amenazas a la libertad de expresión

Son muy preocupantes también las tentativas que se han desarrollado para acallar las expresiones que, en ejercicio de la libertad de expresión y en cumplimiento de su aportación al derecho a la información, han sufrido figuras destacadas del periodismo como son las de Héctor de Mauleón y Carmen Aristegui. En el primer caso el Tribunal Electoral del estado de Tamaulipas censuró a De Mauleón por haber escrito un artículo en el que señalaba los vínculos de una candidata a ocupar un puesto dentro de la Judicatura local en las próximas elecciones judiciales con personas relacionadas con el huachicoleo de combustibles. Si bien se ha manifestado la solidaridad con el escritor de múltiples personas vinculadas al gremio de los periodistas, lo cierto es que sería necesaria una expresión clara de las autoridades, particularmente de las electorales, para defender la libertad de expresión y no permitir que con pretexto de la no interferencia en las elecciones se emplee una informal pero muy potente “ley mordaza”.

Lo propio parece ser la tónica en el caso de los Televisa leaks que ha dado a conocer la



periodista Carmen Aristegui y que vincula a la más importante empresa de comunicación en lengua hispana con intereses políticos de variado signo que entre otras cosas se significaron por promover, diseñar e incluso imponer la reforma judicial de septiembre de 2024. Aunque pareciera que se ha dado una suerte de conspiración de silencio para no hablar de este delicado tema, e incluso se ha acudido a mecanismos ministeriales y judiciales para evitar que la cuestión trascienda a los resultados de la elección próxima, lo cierto es que el tamaño del programa de apoyo vía mecanismos de comunicación masiva a determinadas figuras políticas es a tal grado preocupante que difícilmente sería deseable que la investigación no se diera a conocer, con toda la fuerza posible, a la opinión pública.

Han trascendido, por otro lado, intentos del todo inconstitucionales e ilegales por influir en las elecciones judiciales vía machotes o “acordeones” para inducir el voto en favor de determinadas candidaturas. Se especula que pueden proceder de medios oficiales. En todo caso se trata de una inducción corporativa que está completamente prohibida por la propia reforma, lo que hace de nueva cuenta generar suspicacias en torno a lo amañado del proceso que, dicen los recelosos, simple y llanamente vendrá

a darle un disfraz de legalidad a lo que previamente ha sido decidido en sede estrictamente política.

Uno de los principales impulsores de la reforma judicial, el Presidente del Senado Gerardo Fernández Noroña, consiguió que un abogado que lo había increpado en el aeropuerto de la Ciudad de México acudiera a la sede de la Cámara Alta a pedirle una disculpa, en lo que para muchos observadores significó un deplorable acto de inmolación frente al autoritarismo. Fernández Noroña ha destacado como uno de los principales críticos del Poder Judicial que aún se encuentra en funciones y que en otros tiempos pudo haber auxiliado a salir del penoso trance al jurista autoinculcado.

La CNTE toma las calles

La ciudadanía ha sufrido movilizaciones que han afectado gravemente el tránsito no sólo vehicular sino incluso aéreo por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, que lleva varias semanas apostada exigiendo la abrogación de las reformas legales de los años 1997 y 2007 para efectos de cuidar sus ingresos por pensiones en el ISSSTE. A pesar de que ha habido avances en las negociaciones por parte del gobierno de la República y se les ha ofrecido un aumento retroactivo



del 9% en sus percepciones salariales, los trabajadores de la Coordinadora continúan movilizándose y siguen apostados en campamento tanto en el Zócalo de la Ciudad de México como en múltiples avenidas del Centro histórico e incluso con tomas no simbólicas sino efectivas del Aeropuerto internacional de la propia ciudad capital.

Hay quienes especulan que los profesores están en contra de la reforma judicial y están tratando de descarrilarla. La presidenta Sheinbaum los ha acusado de boicotear la elección, aunque otras voces creen que más bien funciona como un mecanismo para retirar el foco de atención de las innumerables críticas que el gobierno está recibiendo desde la reforma al Poder Judicial.

Caso García Luna

Por último, es de comentarse el éxito procesal que ha obtenido el gobierno mexicano en el asunto de la condena a Genaro García Luna y a su esposa. Se trata de una condena de carácter civil obtenida en Miami, Florida, que les obliga a pagar al Estado mexicano, como indemnización, hasta tres veces las cantidades millonarias que la Unidad de Inteligencia Financiera les exigía por concepto de corrupción y de daño al erario.

Aunque no tiene propiamente que ver con la causa penal que se le siguió a García Luna en los propios Estados Unidos, el asunto viene a ratificar que el gobierno y los jueces estadounidenses han dado la razón a varias de las acusaciones levantadas en contra del antiguo Secretario de Seguridad Pública, ya condenado en sendas causas de carácter criminal. De igual forma se confirma que en este, como en otros casos, el gobierno de México admite la jurisdicción contenciosa del vecino país del Norte.



Dr. Rafael Estrada Michel
Director editorial responsable.

Comentarios y sugerencias
whatsapp 55 29 12 78 00
Correo: direccionobservatorio@cem.org.mx